

**REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES CELEBRADA EL  
DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2016.**

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTES

Excma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> Dolores Pagán Arce, Consejera de Presidencia de la Comunidad Autónoma Región de Murcia.

Excmo. Sr. D. Francisco Martínez-Escribano, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Carmen Leonor García Pérez, Vicedecana de Economía, Infraestructuras e Investigación, en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia

VOCALES

Ilma. Sra. Dña. María Robles Mateo, Secretaria General de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma Región de Murcia

Ilmo. Sr. D. Francisco Ferrer Meroño, Director de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma Región de Murcia

Ilma. Sra. Dña. Helena Rivera, Secretaria del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia

Ilmo. Sr. D. Pedro Salazar Quereda, Bibliotecario del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia y Director de la Fundación

Ilma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Jiménez, Directora de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Murcia

Ilmo. Sr. D. Guillermo Rodríguez Iniesta, Director de la Escuela de Práctica Laboral de la Universidad de Murcia

#### SECRETARIA

Sra. Dña. Ana Calvo López, funcionaria de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma Región de Murcia

En Murcia, en la sala de reuniones de la Consejera de Presidencia, sita en el Palacio de San Esteban de Murcia, C/ Acisclo Díaz s/n, siendo las diez y treinta horas del día 29 de julio, se reúnen las personas expresadas al margen en primera convocatoria. Preside la sesión la Consejera de Presidencia. Se entrega a los comparecientes como complemento del orden del día la documentación de trabajo que figura como anexo I.

#### **Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última sesión.**

Por los patronos se revisa el borrador de acta presentada sugiriéndose que en el punto nueve, sobre ruegos y preguntas, se deje constancia del acuerdo del patronato de abonar como regla general a los ponentes de la Mesas redondas del ciclo Derecho y Sociedad la cantidad de 75 euros, de la que se descontará la retención de IRPF aplicable. Por otra parte se considera oportuno que, para una mayor claridad, en el punto quinto sobre reconocimiento y abono de cuotas, se incorpore como anexo al acta la documentación explicativa que sirvió de base a la adopción de dicho acuerdo con expresión de las cantidades pendientes de abonar: 9000 euros la Comunidad Autónoma, 6000 euros el Colegio de Abogados y 4000 euros la Universidad de Murcia.

**Segundo.- Informe de la Consejera de Presidencia sobre el futuro de la fundación.**

La Consejera de Presidencia informa a los asistentes de que en el presupuesto general de la Comunidad Autónoma para 2017 figura una aportación de 50.000 euros a la fundación. Se trata de un notable aumento de la cuota de la Región de Murcia que espera pueda servir para fortalecerla, dedicando parte de esos fondos a la continuación de las actividades iniciadas, y parte a la organización de otras jornadas, seminarios o talleres sobre temas relevantes para el mundo jurídico de la región con participación de ponentes de relevancia nacional. Esta dotación permitiría al mismo tiempo la contratación de una persona para liberar a los miembros del grupo de trabajo y a la secretaria de ciertas tareas de gestión.

Los patronos agradecen a la Consejera la dedicación de esta cantidad a los fines de la fundación.

**Tercero.- Informe del Director de la Fundación sobre las actividades en curso.**

A continuación el Director informa sobre el desarrollo de las tres mesas redondas del Ciclo Derecho y Sociedad sobre protección del consumidor, violencia de género y cibercrimitos, destacando la asistencia de público y la amplia participación de estudiantes facilitada por la colaboración de la Universidad de Murcia. El patronato agradece a los coordinadores su esfuerzo y les felicita tanto por la actualidad de los temas y su interés como por la calidad de los ponentes.

**Cuarto.-Presupuesto y plan de actividades para 2017. Debate y aprobación de ambos.**

Como se comentó en anteriores reuniones la Comunidad Autónoma ha incrementado su aportación a la Fundación para el próximo ejercicio, con la finalidad de poder disponer de mayores fondos para actividades y también hacer posible la contratación de personal por la Fundación. De otra parte, la regularización de los ingresos pendientes de las distintas entidades que la forman permitirá disponer de mayores fondos en el próximo ejercicio. Se acompaña ficha del presupuesto administrativo de gastos en el

que figura el detalle de los mismos, repartidos entre gastos de personal y gastos en bienes corrientes y servicios.

El grupo de trabajo expone sus conclusiones sobre el plan de actividades del próximo ejercicio y pasa al examen de la propuesta de detalle de gastos que se incluye como anexo. En ella figuran diversas mesas redondas a realizar en Murcia, Lorca y Cartagena y se apunta la posible realización de jornadas o actividades de diferente tipo: una primera jornada de apertura similar a la realizada sobre el Estado Autonómico el pasado septiembre; otra jornada de carácter estrictamente técnico, dirigida a profesionales de todo el territorio nacional, en la que desde las diversas perspectivas académica, de la abogacía y de la Administración pública, y sin olvidar la finalidad formativa, pueda generarse un debate estructurado sobre una tema jurídico de actualidad entre quienes desde esas perspectivas aplican o estudian el derecho, contribuyendo al conocimiento y mejora de la materia jurídica analizada; otra jornada técnica pero más concreta; y finalmente otras dos jornadas de carácter estrictamente formativo o divulgativo. En el seno del grupo de trabajo el director ha comentado también su propuesta de renovar el Consejo de la Revista Jurídica de la Región de Murcia. Estas actividades permitirían la continuación de las líneas de actuación de investigación, divulgación, formación, comunicación y cooperación que acordó desarrollar la fundación en su nueva etapa.

El patronato acuerda la realización de las mesas señaladas y valora los distintos temas propuestos para la realización de las jornadas.

**Quinto- Propuesta de contrato-programa con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio económico de 2017. Autorización al Director de la Fundación para la suscripción del mismo.**

La secretaria informa de la necesidad de suscribir un contrato-programa con la Consejería de Presidencia en cumplimiento de la normativa vigente. Se presentan a modo de ejemplo los contratos-programa suscritos por otras fundaciones y así como un borrador

del que podría suscribir la Fundación Mariano Ruiz Funes, pendiente de la concreción de las actividades.

**Sexto.-Método de trabajo de la Fundación. Nombramiento de miembros del Consejo de Dirección.**

Los patronos acuerdan que por cada una de las entidades que conforman la fundación se designe el representante que debe formar parte del consejo de dirección previsto en los estatutos, así como su suplente, para una mayor agilidad y eficacia de la gestión.

**Séptimo.-Autorización de gastos y disposición de fondos de la fundación.**

A propuesta del Director de los Servicios Jurídicos, se informa de la necesidad de renovar la firma del representante de la Consejería designado para autorizar los gastos y disponer de los fondos de la Fundación. Dicha firma sería en cualquier caso mancomunada con la del director de la Fundación. La Consejería propone a Doña María Robles Mateo, Secretaria General de Presidencia, para asumir en lo sucesivo dicha tarea.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce y treinta horas.

V. B. LA PRESIDENTA  
DE LA SESIÓN

LA SECRETARIA

Fdo. : M<sup>a</sup> Dolores Pagán Arce

Fdo.: Ana Calvo López